

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**30826** *Anuncio de la Notaria de don José Félix Steegmann López Dóriga sobre subasta notarial extrajudicial de una finca.*

Subasta notarial.

Don José Félix Steegmann López Dóriga, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Palma de Mallorca, calle San Miguel, número 28, 4.º planta (código postal 07002), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- número diez de orden.- Vivienda puerta A o de la derecha mirando desde la calle del piso cuarto, con acceso por el zaguán general del edificio, hoy número 46 de la calle Concordia de Palma de Mallorca, y su escalera.

Superficie.- Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Distribución.- Consta de estar-comedor, con terracita, tres dormitorios, cocina, baño y aseo.

Linderos.- Linda mirando desde la calle citada, por frente, vuelo de la misma; derecha, solar 184 del polígono 16 de Son Oliva; por la izquierda, escalera, ascensor, vivienda B de la misma planta y patio y por fondo, vuelo del patio de planta baja anejo a la vivienda uno de orden.

Cuota.- Tiene una cuota de siete enteros y cuarenta y cuatro milésimas de entero por ciento.

Referencia catastral: 1021304DD7812A0010TF.

Inscripción.-Inscrita en el registro de la propiedad número siete de Palma de Mallorca, al tomo 1828, libro 930, folio 82, finca registral 54.156.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría en una única subasta el día 23 de octubre de 2012, a las once horas, siendo el tipo base de doscientos ochenta y cinco mil euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al treinta por ciento, del tipo base indicado debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2012.- José Félix Steegmann López Dóriga, Notario.

ID: A120063160-1

cve: BOE-B-2012-30826